



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA**

REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano Rural Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
44-2017
FECHA
03-08-2017
ROL S.I.I.
164-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-2990/2017**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-2990/2017**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SANTA ELENA SIN NUMERO** , localidad o loteo **PARC. FUNDO SANTA ELENA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD** de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-2990/2017**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA AIVSE S.A.	76.248.652-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DIEGO CROQUEVIELLE S. / RODRIGO ALARCON JARA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS GARCÉS BISUERTT	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificar)

LOTES

Lote Resto G

5.- OBRAS GARANTIZADA

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación		423,54
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes		260,0
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público		1075,04
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable		174,38
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		97,26
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		127,61
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	MONTO
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA	
	2157,83 UF

6.- GARANTÍA**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 216107464, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A.

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-07-2017

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° 216107464

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 01-23-002907, COMPAÑÍA DE SEGUROS ASEGURADORA

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-07-2018

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 365

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- N° Expediente: 201705546
 2.- Corresponde al Tramo 5
 3.- **Se autoriza la venta y enajenación del lote Resto G.**
 Correspondiente a la Avda. Interprovincial, correspondiendo a 20 ml.
 4.- Se agrega en el punto 6.2
 Póliza de Garantía N° 01-23-002908 / 01-23-002909 / 01-23-002910 / 01-23-002911 / 01-23-002912

APC/MJA



Digitally signed by ANGELA
 MÁRIA PRADO CONCHA
 Date: 2017.08.03 13:58:31 -
 04:00
 Reason: Firma digital DOM
 Location: DOM

Director de Obras Municipales